

ORD. 2G/Nº 020461 20.03.12 /

ANT.: ORD. Nº 322 CON FECHA 02/03/2012  
DE DIRECTORA (S) SERVICIO DE  
SALUD VALPARAISO - SAN  
ANTONIO

MAT.: EVALUAR PERTINENCIA DE  
REEMBOLSO

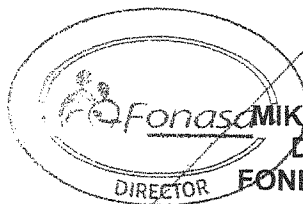
DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAISO – SAN ANTONIO

Por Ord. del ant. se solicita a esta Dirección, determinar la pertinencia del reembolso del traslado aéreo de urgencias desde Isla Robinson Crusoe al Hospital Carlos Van Buren, del menor León Paredes Santa Ana, el día 26 de enero de 2012.

De acuerdo a los antecedentes adjuntos, el traslado aéreo realizado no corresponde a traslado por patología GES, por lo que no es posible realizar dicho reembolso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIKEL URIARTE PLAZAOLA  
DIRECTOR NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

GRA/SMN/RLT/XRS  
Distribución:

- La indicada
- Subdepto. de Gestión Comercial Públicos (2)
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)

Prov. 283